



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 333 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, A LA CONSTRUCTORA EL FARO LTDA., RUT N° 76.534.405-0.

377

RESOLUCIÓN EXENTA.: N° _____/2017

Arica,

03 OCT 2017

VISTOS:

- El D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, publicado en el D.O. de 19.02.76
- La resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
- Las facultades que me confiere el D.S. N° 34 de fecha 21 de septiembre de 2016 que nombra a la suscrita, Secretaria Regional Ministerial de V. y U., en la Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 333 del 29 de agosto del 2017, de la SEREMI MINVU región de Arica y Parinacota, que inscribió a Constructora **El Faro Ltda**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- El Ord. N° 1394 del 14 de septiembre del 2017, del Coordinador Nacional del Registro, que indica que no es posible ratificar la inscripción, dado que la constructora no cumple con el capital mínimo para su inscripción en 4ª categoría en los rubros A-1 y A-2.

RESUELVO

- Déjese sin efecto la resolución exenta N° 333 del 29 de agosto del 2017, por lo indicado en el considerado número 2.
- Anótese al margen de la resolución del resuelvo 1, que se deja sin efecto, el número y materia de la siguiente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA BUSTOS CARPIO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

FRH / KAM / JVZ / jvz

Distribución:

- Interesado
- Registros Técnicos
- Oficina de partes
- SERVIU Región de Arica y Parinacota